

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5567 ACIEROID, S.A.

Reducción y aumento simultáneo de capital social.

De conformidad con los artículos 319 y 324 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad ACIEROID, S.A. (la "Sociedad") celebrada el día 21 de abril de 2017, acordó por unanimidad, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y previa compensación de pérdidas mediante la aplicación de las reservas debidamente contabilizadas, reducir el capital social a cero euros para compensar pérdidas y, simultáneamente, aumentar el capital social por un importe de 504.400 euros, mediante la emisión de 485 acciones nominativas de 1.040 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 17.553,40659340659 euros por acción. En consecuencia, se modificó el artículo 5.º de los estatutos sociales relativo al capital social.

Esta reducción y aumento simultáneos se realizó de conformidad con el balance verificado por el auditor de la Sociedad de fecha 31 de diciembre de 2016, que fue aprobado por dicha Junta General de Accionistas, por unanimidad, con carácter previo a la adopción de dichos acuerdos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores debido a que la reducción se realizó con la finalidad de compensar el desequilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas acumuladas.

Barcelona, 30 de mayo de 2017.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Josep Maria Balcells Cabanas.

ID: A170042798-1